

DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE DEMANDADO: MONTATER SAS - DIEGO FERNANDO ZAPATA REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO CON GARANTIA PERSONAL RADICACION: 7683440030320210001100

Jimena Bedoya <jimenabedoya@collect.center>

Mié 11/01/2023 8:07 AM

Para: Juzgado 03 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Tulua <j03cmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co>

SEÑOR

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE TULUA

DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE
DEMANDADO: MONTATER SAS - DIEGO FERNANDO ZAPATA
REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO CON GARANTIA PERSONAL
RADICACION: 7683440030320210001100

JIMENA BEDOYA GOYES, abogada en ejercicio, mayor y vecina de la ciudad de Pasto identificada con **C. C. No. 59.833.122** de Pasto y **T. P. No. 111.300 del C. S. J.**, obrando en mi condición de apoderada de la entidad demandante, por medio del presente me permito aportar la liquidación de credito, para que sea objeto de traslado y posterior aprobación.

En el caso de que la misma no se ajuste a derecho, solicito su modificación por parte del despacho, de conformidad al numeral tercero del artículo 446 del código general del proceso.



Jimena Bedoya

Abogada

☎ (2)3690960 - 7380060

📱 3057341666

✉ jimenabedoya@collect.center

🌐 collect.center



Este correo electrónico contiene información confidencial y es para uso exclusivo del destinatario. Si usted lo recibió erróneamente le agradecemos borrarlo inmediatamente de su bandeja de entrada.

Señor(a).

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL TULUA
E. S. D.**

DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE

DEMANDADO: MONTATER SAS - DIEGO FERNANDO ZAPATA

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO CON GARANTIA PERSONAL

RADICACION: 7683440030320210001100

JIMENA BEDOYA GOYES , mayor de edad y vecina de la ciudad de Pasto, identificada con cedula de ciudadanía **No. 59.833.122 de Pasto**, abogada titulada y en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional **No. 111.300 del C. S. de la J.**, actuando en mi calidad de apoderada de la parte demandante, me permito aportar a su despacho la liquidación de crédito, correspondiente al crédito identificado con el numero 37001300289 .

Esperando resolución favorable a esta petición me suscribo.

Atentamente.



JIMENA BEDOYA GOYES.
C.C. No. 59.833.122 de Pasto.
T.P. No. 111.300 del C. S. de la J.

JUZGADO	TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE TULUA			
RADICADO No.	2021-0011		APODERADA: JIMENA BEDOYA GOYES	
DEMANDANTE:	BANCO DE OCCIDENTE			
DEMANDADO:	MONTATER S.A.S			
NO. OBLIGACIÓN	37001300289			
LIQUIDACION				
TASA DE MORA				41,46%
FECHA DE LIQUIDACION				20-dic-22
FECHA DE MORA				3-jul-20
DIAS EN MORA				900
				(CAPITAL ADEUDADO EN \$) \$20.833.338
	(CAPITAL EN PESOS)		(TASA DE MORA)	(DIAS DE MORA)
INTERESES DE MORA	\$20.833.338	X	41,46% 365	X 900 = \$21.297.950
	(INTERESES) MORA			(CAPITAL EN PESOS)
ACTUALIZACION INTERESES	\$21.297.950	MAS		\$20.833.338 = \$42.131.288
ESTA LIQUIDACION ESTA PROYECTADA AL		20-dic-22		

